

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zautla



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Orden
Jurídico
Poblano

REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
17/dic/2025	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zautla.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS	3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M ² PARA EL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.....	4
TRANSITORIO	8

**ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE
SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAUTLA,
PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**

**TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE
SUELO URBANO Y RUSTICO 2026**

URBANOS \$/m²	
USO	VALOR
H4.1	\$ 790.00
H6.1	\$ 600.00
Suburbano	\$ 300.00
Localidad foránea	\$ 420.00
Huitzitzilapan H6.1	\$ 300.00
Tenextatiloyan H4.1	\$ 630.00
Tenextatiloyan H6.1	\$ 420.00

RUSTICOS \$/HA.

USO	VALOR
Riego	\$ 120,000.00
Temporal de Primera	\$ 60,000.00
Temporal de Segunda	\$ 30,000.00
Monte	\$ 15,400.00
Arido	\$ 5,300.00
Cerril	\$ 4,000.00

**VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL
MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
DOS MIL VEINTISÉIS**

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONSTRUCCION 2026

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	ANTIGUO HISTÓRICA	
1	ESPECIAL	\$6,861.00
2	SUPERIOR	\$4,574.00
3	MEDIA	\$3,199.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	ANTIGUO REGIONAL	
4	SUPERIOR	\$4,631.00
5	MEDIA	\$3,866.00
6	ECONOMICA	\$2,703.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	MODERNO REGIONAL	
7	SUPERIOR	\$4,990.00
8	MEDIA	\$4,588.00
9	ECONOMICA	\$3,728.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	MODERNO HABITACIONAL-VERTICAL	
10	LUJO	\$21,461.00
11	SUPERIOR	\$15,191.00
12	MEDIA	\$9,271.00
13	ECONOMICA	\$5,557.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	MODERNO HABITACIONAL-TRADICIONAL	
14	LUJO	\$8,831.00
15	SUPERIOR	\$7,362.00
16	MEDIA	\$5,977.00
17	ECONOMICA	\$4,553.00
18	INTERES SOCIAL	\$4,041.00
19	PROGRESIVA	\$3,280.00
20	PRECARIA	\$1,100.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	MODERNA HABITACIONAL-PREFABRICADA	
21	INTERES SOCIAL	\$1,843.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	COMERCIAL PLAZA	
22	LUJO	\$8,316.00
23	SUPERIOR	\$6,403.00
24	MEDIA	\$5,099.00
25	ECONOMICA	\$4,645.00
26	PROGRESIVA	\$3,587.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	COMERCIAL ESTACIONAMIENTO	
27	SUPERIOR	\$4,262.00
28	MEDIA	\$3,255.00
29	ECONOMICA	\$2,660.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	COMERCIAL OFICINA	
30	LUJO	\$9,630.00
31	SUPERIOR	\$8,075.00
32	MEDIA	\$6,766.00
33	ECONOMICA	\$5,226.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	INDUSTRIAL PESADA	
34	SUPERIOR	\$6,984.00
35	MEDIA	\$5,283.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	INDUSTRIAL MEDIANA	
36	MEDIA	\$3,988.00
37	ECONOMICA	\$3,190.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	INDUSTRIAL LIGERA	
38	ECONOMICA	\$1,938.00
39	BAJA	\$1,474.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SILOS DE ALMACENAMIENTO	
40	PIEDRA BRAZA	\$3,015.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SERVICIO HOTEL - HOSPITAL - MOTEL	
41	LUJO	\$13,688.00
42	SUPERIOR	\$10,532.00
43	MEDIA	\$8,572.00
44	ECONOMICA	\$5,472.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SERVICIO EDUCACION	
45	SUPERIOR	\$7,050.00
46	MEDIA	\$4,843.00
47	ECONOMICA	\$3,506.00
48	PRECARIA	\$1,753.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	SERVICIOS AUDITORIO - GIMNASIO	
49	ESPECIAL	\$5,746.00
50	SUPERIOR	\$4,785.00
51	MEDIA	\$3,822.00
52	ECONOMICA	\$2,335.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCAS	
53	SUPERIOR	\$4,040.00
54	MEDIA	\$2,741.00
55	ECONOMICA	\$2,668.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	
56	CONCRETO	\$2,306.00
57	TABIQUE	\$1,262.00
58	PIEDRA BRAZA	\$1,092.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTOS	
59	CONCRETO/ADOQUIN	\$477.00
60	ASFALTO	\$378.00
61	REVESTIMIENTO	\$284.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVAPORACION	
62	LAGUNA PRIMARIA SIN DIGESTOR	\$454.00
63	MOVIMIENTO DE TIERRAS CON REVESTIMIENTO	\$279.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO	
64	TENSOESTRUCTURA	\$2,121.00
65	MEDIO	\$1,441.00
66	REGIONAL	\$1,144.00
67	ECONOMICO	\$997.00
68	MALLA ANTIGRANIZO	\$250.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS	
69	PREFABRICADAS	\$1,455.00
70	CON ACABADOS	\$1,134.00
71	SIN ACABADOS	\$590.00

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR
	OBRA COMPLEMENTARIA (HAB. VERTICAL)	
72	LUJO	\$4,692.00
73	SUPERIOR	\$1,682.00
74	MEDIA	\$832.00
75	ECONOMICA	\$718.00

FACTORES DE AJUSTE		
AVANCE DE OBRA		
CONCEPTO	CODIGO	FACTOR
TERMINADA	1	1
COCUPADA S/ TERMINAR	2	0.8
OBRA NEGRA	3	0.6

FACTORES DE AJUSTE		
ESTADO DE CONSERVACION		
CONCEPTO	CODIGO	FACTOR
BUENO	1	1
REGULAR	2	0.75
MALO	3	0.6

FACTORES DE AJUSTE		
EDAD		
CONCEPTO	CODIGO	FACTOR
1 - 10 AÑOS	1	1
11- 20 AÑOS	2	0.8
21-30 AÑOS	3	0.7
31-40 AÑOS	4	0.6
41-50 AÑOS	5	0.55
51 EN ADELANTE	6	0.5

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Zautla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 17 de diciembre de 2025, Número 13, Décima Séptima Sección, Tomo DCVIII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Diputado Presidente. **ELÍAS LOZADA ORTEGA**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **NAYELI SALVATORI BOJALIL**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **CELIA BONAGA RUIZ**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **ANA LAURA GÓMEZ RAMÍREZ**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **ARACELI CELESTINO ROSAS**. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **CIUDADANO ALEJANDRO ARMENTA MIER**. Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA**. Rúbrica. La Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración. **CIUDADANA JOSEFINA MORALES GUERRERO**. Rúbrica.